



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 6 de junio de 2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, mediante el presente escrito, Acerinox, S.A. (en adelante "**Acerinox**"), comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación de la comunicación de información privilegiada publicada el pasado 3 de junio de 2022 (número de registro 1462), Acerinox informa que el Consejo de Administración de la Sociedad reunido en el día de hoy ha acordado por unanimidad no seguir adelante con las conversaciones preliminares con Aperam S.A. para estudiar una posible operación corporativa.

Atentamente,
Luis Gimeno Valledor
Secretario del Consejo de Administración de Acerinox, S.A.